

PATENTE DE INVENCION

SC. 2476

309998



Memoria Descriptiva

sobre

" Procedimiento para la confección de una prenda
de vestir."

Solicitante: SOCIETE RHODIACETA, entidad francesa, residente en:
21, Rue Jean-Goujon, PARIS, Francia.

Este invento se refiere a un procedi-
miento para la confección de una prenda de vestir,
especialmente una blusa tipo "cardigan"; se rela-
ciona también con los artículos así confecciona -
5. dos.



5. La blusa tipo cardigan, artículo de gran difusión se confecciona cada día en mayor grado, partiendo de tejidos cuyas hebras son de origen sintético, tales como las de polihexametileno adipamida. La confección por costura de estos tejidos, ofrece algunas veces ciertas dificultades debidas a los fenómenos bien conocidos de arrugado y abolsado de las costuras de unión.

10. Para obtener un artículo de buena presentación, se ha propuesto cortar las distintas piezas que lo constituyen, de tal modo que las costuras de unión se ejecuten en el bias del tejido, o en el sentido trama. Desgraciadamente, si este método proporciona buenos resultados, la longitud de tejido necesario
15. aumenta en una gran proporción y por consiguiente eleva el precio de estos artículos.

20. Los solicitantes han conseguido hacer práctico un procedimiento, fácil de aplicar, para la confección de una prenda de vestir tal como una blusa tipo cardigan, o artículo similar que no tiene, en general, en las costuras de unión, los fenómenos de arrugado o abolsado y que permite obtener artículos de buena presentación y para su aplicación práctica necesita-
25. una longitud de tejido inferior a la normalmente utilizada en los procedimientos hasta ahora conocidos.

El procedimiento de acuerdo con este invento, consiste, en un tejido de orillo, en trazar:

30. (a) de modo contiguo en el sentido de su anchura, las partes que constituyen la espalda y los delanteros, situados por



debajo de la línea de pecho, haciendo coincidir, por lo menos parcialmente uno de sus extremos con una sola orilla del tejido citado;

5. (b) las partes que constituyen las mangas, en las partes de tejido comprendidas entre la orilla opuesta a la anterior, y los extremos de las partes trazadas según (a)
10. (c) entre dichas mangas, las partes que constituyen los canesús de delante, y, entre dichas mangas y los extremos de las partes trazadas según (a), las partes constituyen las adiciones o vueltas;
15. (d) las partes que constituyen los bolsillos y el cuello, entre las dos orillas antes indicadas, siendo perpendiculares al sentido de dichas orillas
20. las dimensiones principales de estas últimas partes;

en cortar en el tejido las partes así dibujadas, y finalmente en unir las partes así cortadas, para obtener la prenda de vestir a confeccionar.

25. En esta descripción, por orilla del tejido se entiende un límite en la tela, situado en una de sus dos direcciones principales (anchura o longitud) y que define la superficie. Si en el caso más general este límite está constituido por uno de los dos orillos,
30. puede estarlo también por una línea de corte situada



en un sentido perpendicular al de los orillos. La elección de esta orilla, a disposición de cualquier técnico experimentado, está guiada por la anohura del tejido de que se dispone y como es natural, por el hecho de que la realización del trazado para el corte, ha de implicar las pérdidas o recortes mínimos del tejido.

Las dos figuras adjuntas, se refieren al trazado de una blusa tipo cardigan por el procedimiento de acuerdo con este invento. En cada una de ellas, 1. representa el orillo llamado "orillo de base" para el trazado; 2, la parte que constituye la espalda; 3, las partes que constituyen los delanteros situados por debajo de la línea de pecho; 4, las partes que constituyen las mangas; 5, las partes que constituyen los canesús delanteros; 6, las partes que constituyen las adiciones o vueltas; 7, la parte que constituyen el cuello y, 8, las partes que constituyen los bolsillos.

La confección de una blusa partiendo del trazado representado en la figura 1, es la más económica en cuanto a la longitud de género necesario y al tiempo de confección. En efecto, las partes que constituyen la espalda y los delanteros situados por debajo de la línea de pecho, por estar reunidos en un mismo trazado para el corte, no hace falta unirlos por costura, lo cual suprime ventajosamente algunos de los defectos de aspecto debido al arrugado o al abolsado. Además, las partes inferiores de dichas piezas coinciden con uno de los orillos del tejido y eventualmente puede suprimirse el dobladillo de la parte inferior de



estas secciones.

El trazado representado en la figura 2. se refiere a una variante de este invento que dá lugar a artículos confeccionados, de buen aspecto.

5. Merced a uno o a otro de estos trazados, dado que una gran parte de las costuras se realiza en el sentido trama del tejido, se obtiene una prenda de vestir de buena presentación.

10. Es evidente que sin cambiar en absoluto el espíritu de este invento puede confeccionarse también una prenda de vestir cortada de acuerdo con uno de los trazados de las figuras 1 ó 2, haciendo coincidir uno de los extremos de las partes que constituyen la espalda y los delanteros situados por debajo de la línea de pecho, no con uno de los orillos, sino con una línea perpendicular a éstos. Este cambio de 90°. de ángulo puede resultar ventajoso especialmente con los tejidos de gran anchura.

15. El procedimiento a que este invento se refiere, se aplica indistintamente a los tejidos de lanzadera o a los géneros de punto, a partir de hilos de cualquier naturaleza. Dado que se utilizan con preferencia tejidos constituídos por lo menos en parte, por hilos o fibras de origen sintético, tales como, especialmente, hilos de polihexametileno adipamida, polica proamida o politereftalato de etileno, las prendas así confeccionadas tienen numerosas ventajas sobre las prouestas anteriormente, en especial, un precio de coste inferior, debido, por una parte, a la disminución apreciable de longitud de tela necesaria para su confec-

20.

25.

30.



ción y, por otra parte, a la facilidad de acoplamiento de las distintas partes constitutivas.

5. Como es natural, este invento no se limita en modo alguno a la confección de una blusa tipo cardigan; cualquier perito en la materia puede aplicarlo a otros artículos análogos, por ejemplo camisas de dormir tipo nuiquette, camisetas, "blazers", etc.

N O T A

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde
15. a una solicitud de patente presentada en Francia con fecha 2 de marzo de 1.964 bajo el número PV. 965.762 acogándose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo
20. que se solicita Patente de Invención por 20 años, en España "Procedimiento para la confección de una prenda de vestir", caracterizándose por lo siguiente:

25. 1ª.- "Procedimiento para la confección de una prenda de vestir" tal como una blusa del tipo denominado cardigan, o artículo análogo, a partir de una tejido de orillo, que consiste, en trazar: (a) de modo contiguo en el sentido de su anchura las partes que constituyen la espalda y los delanteros, situados por debajo de la línea de pecho, haciendo coincidir, por lo
30. menos parcialmente, uno de sus extremos con una sola



- orilla del tejido citado; (b) las partes que constituyen las mangas, en las partes de tejido comprendidas entre la orilla opuesta a la anterior, y los extremos de las partes trazadas según (a); (c) entre dichas mangas, las partes que constituyen los canesús de delante y, entre dichas mangas y los extremos de las partes trazadas según (a), las partes que constituyen las adiciones o vueltas; (d) las partes que constituyen los bolsillos y el cuello, entre las dos orillas definidas anteriormente, siendo perpendiculares al sentido de dichas orillas las dimensiones principales de estas últimas partes; en cortar, en el tejido, las partes así dibujadas, y finalmente en unir las partes así cortadas, para obtener la prenda de vestir a confeccionar.
- 5.
- 10.
- 15.

2ª.- Procedimiento según reivindicación 1ª, en el que dicho tejido de orillo es un tejido de lanzadera o de punto, con preferencia fabricado partiendo de hilos sintéticos.

- 20.
- 3ª.- Procedimiento según reivindicación 1ª, en el que la orilla del tejido según (a), es uno de los orillos del tejido.

- 25.
- 4ª.- " Procedimiento para la confección de una prenda de vestir "; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

2 - MAR. 1955

SOCIETE RHODIACETA.

J. GOMEZ ACEBO Y MODE

FIG.1

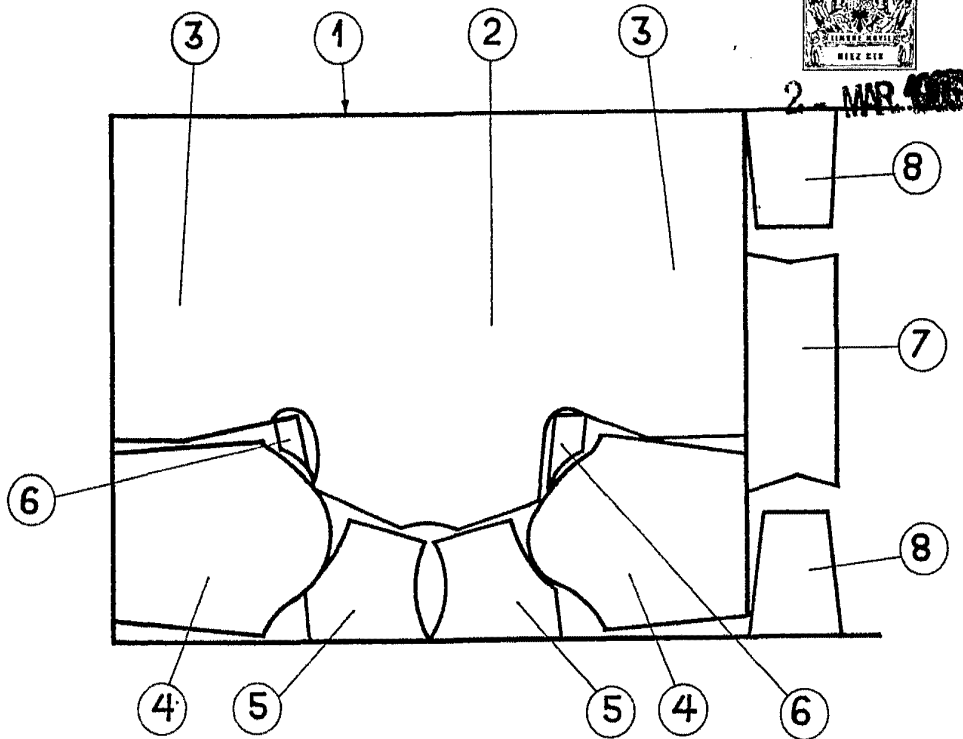
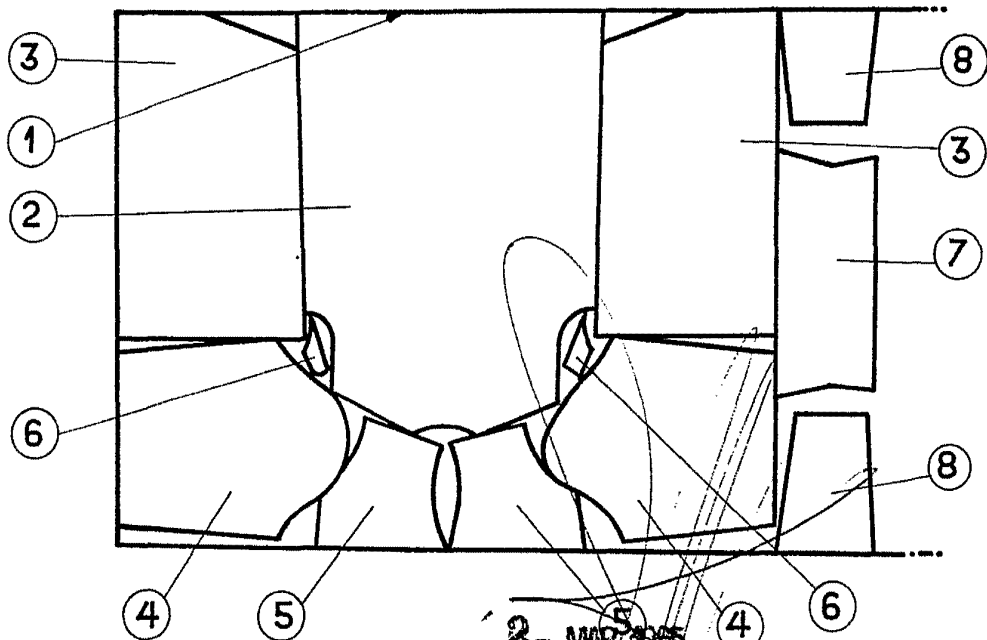


FIG.2



MADRID.
SOCIETE RHODIACETA

J. GOMEZ IFFO Y NOBE,
A. P.

ESCALA VARIABLE.